

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. 16/2024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 y 134, de conformidad con los artículos 11, 14 numeral 1 fracción I, 15 numeral 1 fracción I, 42 numeral 1, 43 numeral 1 fracción I, 44 numeral 1 fracción III, 47, 48, 49, 61, 62, 63, 66, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los artículos 35, 75, 77, 79, 81, 82, 85, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con los artículos 11 fracción II, 27, 28, 31, 32, del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, a través de la Dirección de Obras Públicas se convoca a los interesados en participar en el procedimientos de Licitación Pública de carácter local para contratar la Obra Pública con base de pago a precio unitario de los siguientes trabajos:

• **Licitación Pública No. DOP-REH-MUN-UD-LP-130-24**

Descripción general de la Obra:	OCTAVA ETAPA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ARTES MARCIALES "CDAM" DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°2 "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", UBICADA EN RIVAS GUILLÉN # 251 ESQ. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ EN LA COL. LA PENAL DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
Capital contable mínimo requerido:	\$2,900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) <i>Costo de Bases "B"</i>
Especialidad requerida:	EDIFICACIÓN: OBRAS CIVILES, RECREACIÓN
Límite de inscripción:	15 de agosto de 2024 a las 14:00 horas
Visita al sitio de la obra:	20 de agosto de 2024 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones:	21 de agosto de 2024 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	29 de agosto de 2024 a las 10:00 horas
Plazo de ejecución:	22 días naturales, 0.72 meses.
Fechas estimadas:	Inicio 09 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024
Anticipo y origen del recurso:	30% (treinta por ciento)

- El origen de los recursos es; *Municipal 2024*
- La convocatoria y bases de licitación tendrán un costo por la participación y tendrán para el pago de la participación hasta un día antes de la apertura, el importe será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de (*Costo de bases "A"*) \$1,283.00 (*Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.*), por procedimiento de licitación, de conformidad con el Artículo 74 numeral 32 y Artículo 75, fracción XIII LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, para el ejercicio fiscal 2024.
- La convocatoria y bases de Licitación Pública, los puede consultar y descargar en la página <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Licitación Pública. Este será el lugar electrónico para consultar la información necesaria para que los participantes puedan integrar su proposición técnica y económica, y el lugar físico será en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, en horario de **09:00 horas a las 14:00 horas** en días hábiles, en la Jefatura de licitaciones de Obra Pública, de acuerdo con el artículo 61, numeral 1, fracción XXI de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.
- La ubicación de los trabajos será en el lugar señalado en la convocatoria y bases de licitación Pública de carácter local correspondiente.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

- Los requisitos y documentación que deberá cumplir el interesado para la contratación se establece en la convocatoria y Bases de Licitación Pública.
- Los términos y condiciones de las proposiciones serán las establecidas en la convocatoria y Bases de Licitación Pública.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital 50-Z (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco. en la fecha y horario establecido en este Resumen de convocatoria, para posteriormente partir al sitio, la participación del licitante en el acto es **OPTATIVA**.
- La junta de aclaraciones será presencial y se efectuará en la sala de juntas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, en la fecha y horario establecido en este Resumen de convocatoria, la participación del licitante en el acto es **OPTATIVA**.
- La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas será presencial y se efectuará en la sala de juntas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, en la fecha y horario establecido en este Resumen de convocatoria.
- Una vez que el fallo sea emitido por el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, por correo electrónico u otros medios legales a solicitud del licitante manifestado en el interés de participación en la Licitación Pública. De conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.
- La fecha crítica para la terminación de la obra pública y los Servicios Relacionados con la Obra Pública, será la misma fecha de término establecida en el presente Resumen de convocatoria.
- Los criterios generales para adjudicar el contrato, incluidos los aspectos de carácter técnico y económico, se encuentran establecidos en la convocatoria y Bases de Licitación Pública.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- En la Convocatoria y bases del Licitación Pública se entregarán los anexos y formatos para la elaboración de la propuesta.
- Las partes de los trabajos que se podrán subcontratar están establecidos en la convocatoria y Bases de Licitación Pública.
- Para garantizar la correcta aplicación del anticipo, se deberá otorgar fianza correspondiente al 30% del importe del contrato, misma que estará vigente hasta la total amortización del importe de anticipo.
- Para el cumplimiento de los trabajos se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe del contrato, misma que estará vigente durante todo el plazo de ejecución de los trabajos.
- Para garantizar la buena calidad de los trabajos ejecutados, se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe de los trabajos ejecutados, la cual tendrá una vigencia de doce meses a partir de la entrega-recepción de los mismos.
- El adjudicatario deberá contratar una póliza de seguro a efecto de que ésta responda por él ante daños a terceros, a la obra y robo a la obra y por robo de materiales y equipo de instalación permanente.
- Las penas convencionales serán las establecidas en la Convocatoria y bases de Licitación Pública.
- Esta Licitación Pública de carácter local no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria y bases de Licitación Pública, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Los interesados acreditarán de manera **DIGITAL** ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la Licitación Pública y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, puede descargar los formatos en la página <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/login>, en el procedimiento correspondiente, en el apartado de resumen de convocatoria.

Enviando al correo electrónico: dmartinez@guadalajara.gob.mx con el asunto: **Solicitud de inscripción y número de licitación**, un correo por cada una de las licitaciones de las cuales manifieste interés, para tal efecto lo siguiente:

- a).- Solicitud por escrito dirigida al Director de Obras Públicas donde expresen su interés en participar en el procedimiento de Licitación Pública, indicando el número, descripción de ésta, manifestando teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones. *(En hoja con membrete de la empresa con firma autógrafa del representante legal, escaneado en archivo digital PDF).*
- b).- Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente. *(Escaneado en archivo digital PDF, no fotografía, en caso de ser fotografía se considera incumplimiento del requisito).*

Con lo anterior podrá acreditar el capital contable requerido con el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Por las características técnicas de las obras y de los servicios relacionados con la obra pública, los interesados en participar deberán de contar con la especialidad según corresponda a la licitación, mediante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente o acreditar la especialidad con la copia de contratos similares en magnitud y monto a la de la licitación de acuerdo al capital contable solicitado en el procedimiento. (Escaneados con firmas en archivo digital PDF) y Curriculum del técnico responsable de los trabajos firmado por el técnico y anexando copia de la cédula profesional del mismo. *(Con firma autógrafa del técnico escaneados en archivo digital PDF).*

c).- Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 88 de su Reglamento y artículo 28 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, dirigida al Director de Obras Públicas haciendo referencia al número y descripción de la Licitación Pública que se trata. *(En hoja con membrete de la empresa con firma autógrafa del representante legal, escaneada en archivo digital PDF).*

d).- Manifestación bajo protesta de decir verdad, conteniendo la relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. Esta información es para verificar que el licitante cuente con capacidad financiera disponible respecto a su capital contable manifestado en su registro. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando el solicitante no cuente con el capital contable mínimo requerido, dirigida al Director de Obras Públicas haciendo referencia al número y descripción de la Licitación Pública que se trata. *(En hoja con membrete de la empresa con firma autógrafa del representante legal, escaneada en archivo digital PDF).*

e).- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la Licitación Pública, cuyo contenido, alcances y particularidades deberán apegarse a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 87 fracciones II y IV de su Reglamento. Y los documento del inciso a, b, c, d y f por cada una de las interesadas, y que manifestaron participar de manera conjunta. *(En hoja con membrete de la empresa con firma autógrafa de los interesados, escaneado en archivo digital PDF).*

f).- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente al momento de su solicitud de participación en el Licitación Pública correspondiente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). *(en archivo digital PDF).*

De lo anterior todos los oficios y manifestaciones deberán dirigirse al director de obras públicas e indicar el número de procedimiento y la descripción del objeto del mismo, lugar y fecha, nombre de la empresa, nombre y cargo del representante legal.

Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dirección de Obras públicas del Municipio de Guadalajara, por conducto de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública emitirá un recibo para el pago de inscripción y una constancia de inscripción a la Licitación Pública de carácter local.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71, 72, 73, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 92, 93, 94 y 95 de su Reglamento y Capítulo VI del *Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.*

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

Guadalajara, Jalisco, a 14 de agosto del 2024.

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Unión General de